



M^a Chantal Pérez Hernández
Vicerrectora De Extensión Universitaria

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria **Actividades en la Naturaleza**, de fecha 19 de marzo de 2015 (reg. entrada nº 257), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Actividades en la Naturaleza*

Fecha de celebración de la actividad: *12 y 26 de abril y 10, 17 y 31 de mayo de 2015*

Propuesta por: M^a Chantal Pérez Hernández

Responsable de la actividad: *Juan José Sánchez Moreno*

y otorgar:

1. La duración de la ruta de la actividad será entre 3.5 horas y 7.5 horas.
2. El número de horas que conlleve la asistencia al resto de rutas tendrá carácter acumulativo a efecto del reconocimiento de los créditos. El número propuesto para su reconocimiento es de **0.5 a 1**, realizándose un control de asistencia por personal técnico.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 24 de abril de 2015
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA


M^a Chantal Pérez Hernández

